



# CONCEJO MUNICIPAL

LEJANIAS META

NIT 901236769-7



## ACUERDO MUNICIPAL N° 027 DE 2021 (DICIEMBRE 16)

### "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO N°024 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021"

#### EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LEJANÍAS-META

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en particular las que se le otorgan en los artículos 313 de la Constitución política de Colombia, la Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012, Decreto 111 de 1996 y,

#### CONSIDERANDO:

Que el honorable Concejo, según le confiere el numeral 3 del artículo 313 de la Constitución Política puede autorizar al alcalde municipal para celebrar contratos y ejercer pro tempore precisas funciones de las que corresponde al concejo.

Que el artículo 23 del Decreto 111 de 1996 determina que las entidades territoriales podrán adquirir la asunción de obligaciones, que afecten presupuestos de vigencias futuras previa autorización del concejo municipal, siempre que estén consignados en el plan de desarrollo y que sumados todos los compromisos que se pretendan adquirir por esta modalidad, no excedan su capacidad de endeudamiento.

Que el artículo 12 de la Ley 819 de 2003 reglamenta la autorización para comprometer vigencias futuras ordinarias para las Entidades Territoriales, la cual será impartida por el Concejo Municipal, previa aprobación del COMFIS, para lo cual se deberá cumplir:

- a) El monto máximo de vigencias futuras, el plazo y las condiciones de las mismas consulte las metas plurianuales del Marco Fiscal de Mediano Plazo de que trata el artículo 10 de esta ley;*
- b) Como mínimo, de las vigencias futuras que se soliciten se deberá contar con apropiación del quince por ciento (15%) en la vigencia fiscal en la que estas sean autorizadas;*
- c) Cuando se trate de proyectos que conlleven inversión nacional deberá obtenerse el concepto previo y favorable del Departamento Nacional de Planeación."*

Que el Acuerdo Municipal N° 004 del 31 de mayo de 2020 "Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal denominado "Continuamos Liderando con la Comunidad, para el periodo constitucional 2020 - 2023"

Que, mediante Acuerdo N° 024 de 2021, se autorizó al Alcalde Municipal comprometer vigencias futuras ordinarias para la vigencia 2022, por una cuantía de MIL DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SEIS PESIS (\$ 1.017.459.606) M/Cte.

Que el Secretario de Planeación e Infraestructura municipal, observó la necesidad de adicionar tres (3) proyectos al Acuerdo N° 024 de 2021 y cobijarlos bajo esta figura, por cuanto la ejecución de estas obligaciones a cargo del Municipio se iniciará con presupuesto de la vigencia en curso y cuyo objeto del compromiso se llevará a cabo en otras vigencias fiscales, obras que demandan el cumplimiento de los fines esenciales del Estado.

---

"UN CONCEJO PARA TODOS"

Cra.12 No 6-43 Barrio El Centro, Telefax 6591014  
[concejo@lejanias-meta.gov.co](mailto:concejo@lejanias-meta.gov.co) - [concejolejanias@yahoo.es](mailto:concejolejanias@yahoo.es)





# CONCEJO MUNICIPAL

LEJANIAS META

NIT 901236769-7



## ACUERDO MUNICIPAL N° 027 DE 2021 (DICIEMBRE 16)

### “POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO N°024 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021”

Que el Consejo Municipal de Política Fiscal según acta COMFIS N° 019 del 06 de diciembre de 2021, acordó adicionar tres (3) procesos contractuales que a continuación se relacionan y que igualmente es necesario ampararlos con esta figura, toda vez que sus recursos de financiación y la contratación corresponden a la presente vigencia fiscal y su ejecución se efectuará en la vigencia siguiente, así:

TIPO DE PROYECTO	OBJETO	NOMBRE DEL PROYECTO O NECESIDAD QUE SE INCLUYÓ EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	VALOR	PLAZO ESTIMADO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIÉSEL (ACPM) PARA LOS VEHÍCULOS ADSCRITOS AL BANCO DE MAQUINARIA DEL MUNICIPIO DE LEJANÍAS - META	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA RED CARRETEABLE E INFRAESTRUCTURA VIAL DEL MUNICIPIO DE LEJANÍAS-META AÑO 2021	\$76.429.450	Treinta (30) días
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA	AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA DE BAJA TENSIÓN EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE LEJANÍAS META PARA EL BENEFICIO DE LAS FAMILIAS UBICADAS EN UN SECTOR DE LA VERDAD EL TOPACIO	FORTALECIMIENTO, CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN DE COBERTURA, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y DEL ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE LEJANÍAS-META AÑO 2021	\$31.253.103	Quince (15) días
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA	SUMINISTRO ELECTRICO PARA EL MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO DEL AREA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE LEJANIAS - META	FORTALECIMIENTO, CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN DE COBERTURA, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y DEL ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE LEJANÍAS-META AÑO 2021	\$83.540.400	Quince (15) días
<b>VALOR</b>			<b>\$ 191.222.953</b>	

Que los proyectos objeto de la vigencia futura ordinaria solicitada se encuentran consignados en el Plan de Desarrollo “*Continuamos Liderando con la Comunidad*” 2020-2023 y no exceden el nivel de endeudamiento de la Entidad Territorial.

Que las vigencias futuras ordinarias presentadas por la Alcaldía Municipal de Lejanías al Honorable Concejo Municipal, consultan las metas plurianuales del Marco Fiscal de Mediano Plazo.

“UN CONCEJO PARA TODOS”

Cra.12 No 6-43 Barrio El Centro, Telefax 6591014  
[concejo@lejanias-meta.gov.co](mailto:concejo@lejanias-meta.gov.co) - [concejolejanias@yahoo.es](mailto:concejolejanias@yahoo.es)





# CONCEJO MUNICIPAL

LEJANIAS META

NIT 901236769-7



## ACUERDO MUNICIPAL N° 027 DE 2021 (DICIEMBRE 16)

### "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO N°024 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021"

Que es indispensable modificar el Acuerdo N° 024 de 2021, con el fin de garantizar la apropiación de los proyectos anteriormente descritos bajo la figura de las vigencias futuras ordinarias.

En virtud de las anteriores consideraciones,

#### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar el artículo primero del Acuerdo N° 024 de 2021, el cual quedará así:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Autorizar al Alcalde Municipal de Lejanías (Meta), para asumir los siguientes compromisos con cargo a vigencias futuras ordinarias para la vigencia fiscal 2022 por valor de MIL DOSCIENTOS OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS (\$1.208.682.559) M/Cte., para la ejecución de los proyectos de inversión:

PROYECTOS				
TIPO PROYECTO	OBJETO	NOMBRE DE PROYECTO O DE LA NECESIDAD QUE SE INCLUYÓ EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	VALOR	PLAZO ESTIMADO
OBRA PUBLICA -SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE LEJANIAS DEPARTAMENTO DEL META	FORTALECIMIENTO A LA JUSTICIA Y EQUIDAD SOCIAL DEL MUNICIPIO DE LEJANIAS META PARA EL AÑO 2021	\$ 144.498.535	Dos (02) meses
OBRA PUBLICA -SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS A FAMILIAS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD PRIORIZADAS MEDIANTE CONVOCATORIA PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE LEJANIAS-META	APOYO A LAS FAMILIAS LEJANIENSES PARA ACCEDER A LAS SOLUCIONES DE VIVIENDA EN EL MUNICIPIO DE LEJANIAS-META, PARA EL AÑO 2021	\$ 50.000.000	Un (01) mes
OBRA LICITACIÓN PÚBLICA	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE LEJANIAS DEPARTAMENTO DEL META - COLOMBIA RURAL	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA RED CARRETEABLE Y INFRAESTRUCTURA VIAL DEL MUNICIPIO DE LEJANAS META AÑO 2021	\$ 630.000.000	Cuatro (04) meses

"UN CONCEJO PARA TODOS"

Cra.12 No 6-43 Barrio El Centro, Telefax 6591014  
[concejo@lejanias-meta.gov.co](mailto:concejo@lejanias-meta.gov.co) - [concejolejanias@yahoo.es](mailto:concejolejanias@yahoo.es)





# CONCEJO MUNICIPAL

LEJANIAS META

NIT 901236769-7



## ACUERDO MUNICIPAL N° 027 DE 2021 (DICIEMBRE 16)

### "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO N°024 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021"

OBRA PUBLICA -SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EL BRILLANTE, ESCUELA BUENOS AIRES Y LA ESCUELA AURORA DEL MUNICIPIO DE LEJANIAS- META	ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE LEJANIAS META PARA LA VIGENCIA 2021	\$ 71.475.209	Un (01) mes
COMPRAVENTA	ADQUISICION DE ELEMENTOS TECNOLOGICOS CON DESTINO A DOTACIÓN DE LAS SEDES DEL AREA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE LEJANIAS META.	APOYO A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA EL ACCESO A LA EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA EL AÑO 2021 EN EL MUNICIPIO DE LEJANIAS META.	\$39.217.954	Ocho (8) días
COMPRAVENTA	SUMINISTRO DE SEMOVIENTES (MULARES) COMO APOYO A LA COMUNIDAD DE LA VEREDA EL TRIUNFO PARA MEJORAR LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL MUNICIPIO DE LEJANIAS DEPARTAMENTO DEL META.	ASISTENCIA, APOYO Y FORTALECIMIENTO AL SECTOR AGROPECUARIO DEL MUNICIPIO DE LEJANIAS META.	\$47.204.900	Treinta (30) días
COMPRAVENTA	ADQUISICION DE PARQUE AUTOMOTOR PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INVESTIGATIVA Y JUDICIAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA BACION EN EL MUNICIPIO DE LEJANIAS	FORTALECIMIENTO A LA JUSTICIA Y EQUIDAD SOCIAL DEL MUNICIPIO DE LEJANIAS META PARA EL AÑO 2021	\$35.063.008	Quince (15) días
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIÉSEL (ACPM) PARA LOS VEHICULOS ADSCRITOS AL BANCO DE MAQUINARIA DEL MUNICIPIO DE LEJANIAS - META	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA RED CARRETEABLE E INFRAESTRUCTURA VIAL DEL MUNICIPIO DE LEJANIAS-META AÑO 2021	\$76.429.450	Treinta (30) días
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA	AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA DE BAJA TENSIÓN EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE LEJANIAS META PARA EL BENEFICIO DE LAS	FORTALECIMIENTO, CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN DE COBERTURA, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL	\$31.253.103	Quince (15) días

"UN CONCEJO PARA TODOS"

Cra.12 No 6-43 Barrio El Centro, Telefax 6591014  
[concejo@lejanias-meta.gov.co](mailto:concejo@lejanias-meta.gov.co) - [concejolejanias@yahoo.es](mailto:concejolejanias@yahoo.es)





# CONCEJO MUNICIPAL

LEJANIAS META

NIT 901236769-7



## ACUERDO MUNICIPAL N° 027 DE 2021 (DICIEMBRE 16)

**"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO N°024 DEL 30 DE  
NOVIEMBRE DE 2021"**

	FAMILIAS UBICADAS EN UN SECTOR DE LA VERDAD EL TOPACIO	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y DEL ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE LEJANÍAS-META AÑO 2021		
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA	SUMINISTRO ELECTRICO PARA EL MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO DEL AREA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE LEJANIAS - META	FORTALECIMIENTO, CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN DE COBERTURA, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y DEL ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE LEJANÍAS-META AÑO 2021	\$83.540.400	Quince (15) días
<b>VALOR TOTAL</b>			<b>\$1.208.682.559</b>	

**PARAGRAFO:** Para darle cumplimiento al presente Acuerdo se garantiza la existencia de los recursos del 100% de la presente vigencia 2021.

**ARTICULO SEGUNDO:** Consérvense las demás disposiciones del acuerdo municipal N° 024 del 30 de noviembre de 2021.

**ARTÍCULO TERCERO:** Envíese copia del presente Acuerdo a la Oficina Jurídica de la Gobernación del Meta, para su respectivo control de legalidad.

**ARTÍCULO CUARTO:** El presente Acuerdo rige a partir de su sanción y publicación.

### SANCIÓNSE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Despacho del Honorable Concejo Municipal del Municipio de Lejanías (Meta), a los dieciséis (16) días del mes de Diciembre del año Dos Mil Veintiuno (2021).

**RUBIELA MELENDEZ MONTAÑEZ**  
Presidenta Concejo Municipal

**YULY ANDREA GONZALEZ ROJAS**  
Secretaria General

**"UN CONCEJO PARA TODOS"**

Cra.12 No 6-43 Barrio El Centro, Telefax 6591014  
[concejo@lejanias-meta.gov.co](mailto:concejo@lejanias-meta.gov.co) - [conceiolejanias@yahoo.es](mailto:conceiolejanias@yahoo.es)



**CONCEJO MUNICIPAL  
LEJANIAS –META  
NIT 901236769-7**



**CERTIFICACIONES**

**LA PRESIDENTA Y LA SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE  
CONCEJO MUNICIPAL DE LEJANIAS META**

**CERTIFICAN:**

Que el Acuerdo Municipal N° 027 de 2021 “POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO N°024 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021” tuvo los dos debates reglamentarios en cumplimiento con lo conceptuado en la ley 136 de 1994, en las siguientes fechas:

Primer debate:	Diciembre 13 de 2021	Aprobado
Segundo debate:	Diciembre 16 de 2021	Aprobado

Que El primer debate fue dado en sesión de Comisión Segunda Permanente de Presupuesto y Hacienda Pública, el día 13 de Diciembre de 2021, y el ponente del Proyecto de Acuerdo, fue el Honorable Concejal **LILIANA MARIA FLOREZ**.



Que El Segundo debate fue dado en Sesiones Extraordinarias de la vigencia 2021, y presidió la Señora Presidenta de la Corporación, Honorable Concejala **RUBIELA MELENDEZ MONTAÑEZ**, el día 16 de Diciembre de 2021.

La presente certificación, se expide a los dieciséis (16) días del mes de Diciembre del año Dos Mil Veintiuno (2021).

**RUBIELA MELENDEZ MONTAÑEZ**  
Presidenta H. Concejo Mpal.

*Yuly A. Gonzalez*  
**YULY ANDREA GONZALEZ ROJAS**  
Secretaria General



 892 099 242-8	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE LEJANIAS NIT 892099242-8	 ALCALDIA MUNICIPAL LEJANIAS META
	DESPACHO DEL ALCALDE	VERSION: 2
	SANCION ACUERDOS	FECHA DE ACTUALIZACION: ABRIL 2012 CODIGO TRD: 100,34,01

Lejanías Meta, Diciembre 16 de 2021.

En la fecha se Sancionó el Acuerdo No. 027 de Diciembre 16 de 2021 **"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO No. 024 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021"**.

**SANCIONADO**  
Ejécútese y Cúmplase



Dado en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Lejanías Meta, a los Dieciséis (16) días del mes de Diciembre del Año Dos Mil Veintiuno (2021).

  
**OSCAR IVAN CHAPARRO SUAREZ**  
 Alcalde Municipal

Proyecto: Ernestina Castillo Diez  
 Reviso: Lina María Mateus Castañeda  
 Aprobó: Oscar Ivan Chaparro Suarez

**"CONTINUAMOS LIDERANDO CON LA COMUNIDAD"**  
 Cra.12 No 6-35 Barrio El Centro, Telefax 6591014  
[alcaldia@lejanias-meta.gov.co](mailto:alcaldia@lejanias-meta.gov.co) [www.lejanias-nmeta.gov.co](http://www.lejanias-nmeta.gov.co)  
 CODIGO POSTAL: 506061



 892 099 242-8	<b>DEPARTAMENTO DEL META</b> <b>MUNICIPIO DE LEJANIAS</b> <b>NIT 892099242-8</b>	 <b>Continuamos Liderando con La Comunidad</b> <small>ALCALDIA MUNICIPAL - LEJANIAS - META</small>
	<b>DESPACHO DEL ALCALDE</b>	<b>VERSION: 2</b>
	<b>FIJACION</b>	<b>FECHA DE ACTUALIZACION: ABRIL 2012</b> <b>CODIGO TRD: 100.15</b>

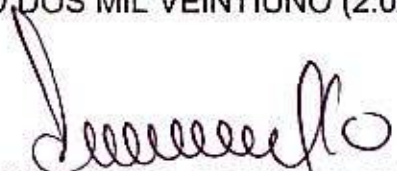
ACUERDOS QUE SE PUBLICAN EN LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LEJANÍAS META,

ACUERDO No,	CLASE	FECHA
-------------	-------	-------

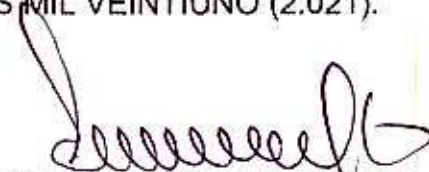
No. 027 de Diciembre 16 de 2021 **"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO No. 024 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021"**

Diciembre 16 de 2021.

SE FIJA EN EL DESPACHO DEL ALCALDE EL DIA DIECISIETE (17) DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2.021).

  
**ERNESTINA CASTILLO DIAZ**  
 SECRETARIA DESPACHO

SE DESFIJA EL PRESENTE A LOS VEINTITRES (23) DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2.021).

  
**ERNESTINA CASTILLO DIAZ**  
 SECRETARIA DESPACHO

Proyecto: Ernestina Castillo Díaz  
 Reviso: Lina María Mateus Castañeda  
 Aprobó: Oscar Ivan Chaparro Suarez

**"CONTINUAMOS LIDERANDO CON LA COMUNIDAD"**  
 Cra.12 No 6-35 Barrio El Centro, Telefax 6591014  
[nkcaldia@lejanias-meta.gov.co](mailto:nkcaldia@lejanias-meta.gov.co) - [www.lejanias-meta.gov.co](http://www.lejanias-meta.gov.co)  
 CODIGO POSTAL: 506061





 892 099 242-8	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE LEJANIAS NIT 892099242-8	 <b>Continuamos Liderando con La Comunidad</b> <small>ALCALDÍA MUNICIPAL - LEJANÍAS - META</small>
	DESPACHO DEL ALCALDE	VERSION: 2
	<b>CERTIFICACION</b>	FECHA DE ACTUALIZACION: ABRIL 2012. CODIGO TRD: 100.34.01

**LA SECRETARIA DEL DESPACHO DEL ALCALDE MUNICIPAL DE LEJANIAS  
META.**

**CERTIFICA**

Que el Acuerdo No. 027 de Diciembre 16 de 2021 **"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO No. 024 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021"**. Permaneció fijado en cartelera para su publicación durante el tiempo comprendido del Diecisiete (17) al Veintitrés (23) de Diciembre del Año Dos Mil Veintiuno (2021).



La presente CERTIFICACION se expide a solicitud de los interesados.

Dado en el Despacho de la Alcaldía Municipal, a los Veintiocho (28) días del mes de Diciembre del Año Dos Mil Veintiuno (2021).

  
**ERNESTINA CASTILLO DIAZ**  
Secretaria Despacho

Proyecto: Ernestina Castillo Díaz Reviso: Lina María Mateus Castañeda Aprobó: Oscar Ivan Chaparro Suarez	<b>"CONTINUAMOS LIDERANDO CON LA COMUNIDAD"</b> Cra. 12 No 6-35 Barrio El Centro, Telefax 6591014 <a href="mailto:alcaldia@lejanias-meta.gov.co">alcaldia@lejanias-meta.gov.co</a> - <a href="http://www.lejanias-meta.gov.co">www.lejanias-meta.gov.co</a> CODIGO POSTAL: 506061	
--	--	---



 892 099 242-8	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE LEJANIAS NIT 892099242-8	 <b>Continuamos Liderando con La Comunidad</b> <small>ALCALDIA MUNICIPAL - LEJANIAS - META</small>
	<b>DESPACHO DEL ALCALDE</b>	VERSION: 2
	OFICIOS	FECHA DE ACTUALIZACION: ABRIL 2012 CODIGO TRD: 100,12,01

Lejanías Meta, Diciembre 28 de 2021.

OF-DAL-860-2021.

Doctora:

**PAOLA TATIANA VARGAS**

Gerente de Conceptos y Asistencia Jurídica Territorial

SECRETARÍA JURIDICA

GOBERNACION DEL META

Villavicencio Meta

**REFERENCIA:** Control Constitucional Numeral 10 del artículo 305 de la *Constitución Nacional*.

Reciban un cordial y respetuoso saludo por parte de la Administración "Continuamos Liderando con la Comunidad"

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 82 de la Ley 136 de 1.994, y dando cumplimiento a la nueva política tributaria, de conformidad a la Ley 1607 del 26 de Diciembre de 2012, me permito enviar los siguientes Acuerdos:

- ✓ **Acuerdo No. 027** del Dieciséis (16) de Diciembre de 2021. **"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO No. 024 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021"**. En un total de Catorce (14) Folios.

Anexo:

- Acuerdo 25, En cinco (5) folios.
- Certificación Debates, En Un (1) folio.
- Sanción, en un (1) folio.
- Fijación, en un (1) folio
- Certificación, en un (1) folio.
- Exposición de motivos, en Catorce (14) folios.
- Acta comfis, en cuatro (4) folios
- Certificación Tesorería, en cinco (5) folios
- Certificación Tesorería 2, en siete (7) folios

Cordialmente,

  
**OSCAR IVAN CHAPARRO SUAREZ**  
Alcalde Municipal

Proyecto: Ernestina Castillo Díaz  
Reviso: Lina María Mateus Castañeda  
Aprobó: Oscar Ivan Chaparro Suarez

"CONTINUAMOS LIDERANDO CON LA COMUNIDAD"  
Cra.12 No 6-35 Barrio El Centro, Telefax 6591014  
alcaldia@lejanias-meta.gov.co- www.lejanias-meta.gov.co  
CODIGO POSTAL: 506061

